

memoria
región de
murcia20

Consideraciones



2020
mrm

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en su sesión celebrada el día 1 de julio de 2021, ha aprobado por unanimidad la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2020. A la vista de las conclusiones de la misma y de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 6.4 de la Ley 3/93, de 16 de julio, este Órgano eleva al Consejo de Gobierno las siguientes

CONSIDERACIONES

1. El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia presenta su memoria sobre la situación socioeconómica y laboral del año 2020 en un entorno más esperanzador que en su edición precedente. Entonces, con una gran preocupación por la cuantiosa pérdida de vidas y el deterioro físico causados por la enfermedad a muchísimas personas y las muy graves consecuencias que ya se percibían ante la profundidad de la crisis económica que iba a traer consigo. Ahora, ante el éxito en la consecución de vacunas eficientes y los progresos en el ritmo con que estas se aplican a la población, se han podido suprimir la mayor parte de las restricciones al movimiento de los ciudadanos y al desempeño de ciertos negocios aprobadas en su momento para controlar la pandemia y se vislumbra una gradual recuperación de la economía y el retorno a la normalidad, de tal forma que se espera restaurar, en el transcurso de esta y la próxima anualidad, las pérdidas de producción, empleos y bienestar social motivadas por la crisis pandémica.

Dada la excepcional magnitud del desplome económico generado por la COVID-19, es probable que la mera inercia sea suficiente para conseguir una notable reactivación de la economía en el bienio señalado. Pero probablemente sería erróneo dejar al albur del mercado la restitución del deterioro sufrido. Con independencia de las decisiones políticas que se puedan adoptar, las cifras macroeconómicas con las que termine el año 2022 pueden ser ya al menos semejantes a las del año 2019. Pero no todas las empresas volverán a producir, no todos los trabajadores volverán a sus puestos, ni recuperarán su nivel de bienestar todas las personas perjudicadas por esta recesión. Es necesario que los poderes públicos intervengan activamente para corregir los fallos del mercado, para atenuar el daño ocasionado y procurar la reintegración laboral o empresarial de quienes han quedado fuera por esta crisis.

Sin embargo, la situación financiera de la hacienda regional, muy preocupante antes de la pandemia, se ha agravado, no tanto por el déficit, en gran medida asumido por la administración central, sino por el abultado aumento de una deuda pública que ya se encontraba en niveles desmesurados. Este es uno de los aspectos críticos para el futuro, porque en los próximos años será preciso adoptar una estrategia de saneamiento de las cuentas públicas regionales para rebajar el déficit estructural y el endeudamiento. Por el contrario, aporta cierto optimismo la llegada de fondos extraordinarios como consecuencia del programa *Next Generation EU*, cuya gestión eficiente y dirigida a corregir ciertos desequilibrios estructurales de nuestra economía pueden conseguir una recuperación más intensa y perdurable en

el tiempo, si se emprenden proyectos que aporten innovación, incorporen criterios de sostenibilidad ambiental, faciliten la digitalización y contribuyan a la diversificación de nuestra estructura productiva hacia ramas que proporcionen más valor añadido.

La exposición precedente pretende evidenciar que nos encontramos en un momento trascendental para el futuro económico y social de nuestra región. La situación es difícil, sin duda, y exige un esfuerzo conjunto de todos los grupos políticos y sociales para dialogar y concertar los pilares en los que se debe sustentar la reactivación de la economía regional. Uno de los aciertos en la gestión de esta pandemia ha sido el diálogo social, tanto en la esfera nacional como autonómica. A criterio del Consejo, es necesario que el diálogo social se mantenga con el mismo vigor, que los pactos y acuerdos alcanzados en esta etapa crítica prosigan en el futuro porque serán necesarios para alcanzar una recuperación más robusta.

Lamentablemente, una vez más, no es posible afirmar lo mismo en el ámbito político. La controversia ha sido una constante, casi en cualquier cuestión; los acuerdos, la excepción. Pese a ello, el CESRM no puede por menos que reclamar que los partidos políticos dialoguen y busquen puntos de encuentro en la definición de los ejes estratégicos del desarrollo regional, aquellos que deberían permanecer inmutables durante una o dos décadas, más allá de la eventual renovación política que pudiera deparar el ejercicio de la democracia. No es la primera vez que se demanda un pacto como este. Ya se propuso, en más de una ocasión, durante la Gran Recesión. Y en nuestra memoria del pasado año, tras la irrupción de la pandemia. Los fracasos, sin embargo, no causan desaliento a esta institución ante su firme convicción de que si se logra el consenso político la recuperación económica será más rápida, más intensa y más cohesionada socialmente.

2. El shock pandémico ha sacudido las estructuras de nuestra sociedad. También las de las administraciones públicas, en todos sus niveles. Súbitamente, han

debido hacer frente a una crisis sanitaria sin precedentes entre las generaciones actuales y a sus consecuencias en distintas áreas, como la de atención a los mayores y otras de carácter social, educativa, pérdida de tejido empresarial, destrucción de empleo, aumento de los niveles de pobreza y exclusión social... En lo que concierne a las administraciones públicas, la gestión de esta crisis presenta luces y sombras. Entre las primeras, sin duda destaca la respuesta financiera ofrecida para combatir la enfermedad y paliar los daños socioeconómicos, especialmente comparada con la política fiscal restrictiva aplicada durante la Gran Recesión, aun cuando haya sido superior en otros países de nuestro entorno económico cuya situación hacendística, por otra parte, se encontraba más saneada. Otros aspectos merecen cierto análisis y reflexión, como las disputas entre las administraciones central y regional, la agilidad en la aportación de recursos materiales y humanos adicionales para proteger al personal sanitario y atender a los enfermos, el retraso en la implantación o abono de algunas de las ayudas (las directas para compensar pérdida de ingresos, conciliación de la vida laboral y familiar, alquiler de vivienda...) o la posible rigidez administrativa para adaptar las estructuras a la enorme, pero dispar, carga de gestión sobrevenida a las consejerías.

Cuando la enfermedad esté controlada y encauzada la recuperación de la economía, puede ser el momento oportuno de evaluar y extraer conclusiones acerca de cómo se ha gestionado la crisis pandémica en todos sus frentes. Asumiendo desde el principio el carácter excepcional de la situación, la inexperiencia en episodios similares y la dificultad que comporta cualquier previsión ante escenarios estadísticamente de alta improbabilidad. Pero aceptando a su vez que no necesariamente todas las decisiones son acertadas y que, a la vista de la experiencia, otras hubiesen podido ser más eficientes. La auditoría que se propone, realizada en los distintos campos implicados en la toma de decisiones, debe ser realizada por expertos independientes y con un único propósito: llevar a cabo un análisis crítico constructivo del que se puedan extraer conclusiones que

permitan evitar en el futuro la repetición de los eventuales errores cometidos.

3. Esta memoria aborda una revisión de las medidas adoptadas en la Región de Murcia para hacer frente a la pandemia de la COVID-19 en los ámbitos sanitario, educativo y de los servicios sociales. Las actuaciones de la administración regional se analizan en el contexto de la situación previa a la crisis sanitaria y económica; una situación caracterizada por los notables déficits relativos que la región presenta frente al resto de comunidades autónomas en la mayoría de los indicadores de actividad y desempeño.

La pandemia no ha hecho sino sacar a la superficie, una vez más, las carencias relativas en recursos materiales y, sobre todo, humanos de que adolece el sistema de protección social de la Región de Murcia. Se hace necesario un esfuerzo que permita mantener las mejoras en las plantillas sanitarias y educativas que han tenido lugar en respuesta a las necesidades extraordinarias causadas por la pandemia, al menos en las dotaciones necesarias para corregir el déficit estructural que presenta la Región respecto a los promedios nacionales. En el ámbito del sistema de salud, parece urgente apuntalar los servicios de salud pública, reforzando los sistemas de vigilancia epidemiológica con medios suficientes. La mejora de la atención primaria, reclamada recurrentemente en situaciones menos dramáticas que la vivida este último año, emerge ahora como una necesidad impostergable. Pudiera ser escaso el margen para incrementos en el presupuesto sanitario en tanto no sea resuelto el problema de infrafinanciación de la CARM, teniendo en cuenta además que el gasto sanitario por habitante es en la región superior a la media nacional. Por tanto, resulta imprescindible acrecentar el esfuerzo en optimizar el uso de los recursos y procurar una gestión más eficiente del gasto sanitario, y canalizar la financiación que se derive de las mejoras hacia la atención primaria.

En el ámbito de la atención residencial y de la atención a las personas dependientes que reciben cuidados fuera de las residen-

cias, fue extremadamente grave la situación vivida en la fase inicial de la pandemia. Sin embargo, los resultados obtenidos desde que se puso en marcha la Coordinación Regional para la Cronicidad Avanzada y Atención Sociosanitaria (CORECAAS) avalan la continuidad de esta estrategia más allá del fin -o del control- de la actual pandemia. La actuación de los equipos multidisciplinares coordinados desde el SMS ha servido para confirmar la precaria situación en la que se encuentra la salud de muchas de las personas mayores institucionalizadas en la región. Sería un grave error retornar a la situación previa a la pandemia, en la que la atención primaria de salud ha estado ausente de los centros residenciales, privando a sus residentes de los beneficios de la atención integral y la continuidad asistencial que constituyen las señas de identidad de este primer nivel de la asistencia sanitaria pública. Este debería ser el primer paso en un proceso más ambicioso aún de profunda reforma del modelo de residencias para mayores en la región y en el conjunto del país.

Por otra parte, el sistema regional de servicios sociales aparece recurrentemente en los últimos lugares en las evaluaciones comparadas. La Región de Murcia tiene importantes déficits en casi todos los indicadores y prácticamente todos los ámbitos de actuación de los servicios sociales; desde la atención a personas mayores hasta las políticas de apoyo a la familia, pasando por la atención a personas con discapacidad, los menores tutelados, las personas sin hogar y, en general, los colectivos con necesidades que este sistema debería ser capaz de cubrir. También en este ámbito se requiere de un esfuerzo presupuestario que, al menos, trate de ir recortando la distancia entre los indicadores regionales y los observados en el conjunto de comunidades autónomas.

También la enseñanza ha estado sometida a un fuerte impacto que ha obligado a readaptar los entornos para la educación, acrecentar los recursos humanos y tecnológicos y reorientar las metodologías, aunque hubiese sido conveniente realizar un esfuerzo superior para acortar el periodo de semi-presencialidad en la enseñanza no universi-

taria. Sería oportuno mantener, al menos en parte, las plazas de profesorado creadas para atender esta situación de excepcionalidad para permitir una reducción en las ratios de estudiantes por docente, lo que no solo haría que el sistema estuviese en mejores condiciones para aplicar las medidas profilácticas que aún deberán acompañarnos durante un tiempo, sino que podría servir para poner en práctica metodologías que mejorasen los aprendizajes, basadas en grupos más reducidos o en la presencia simultánea de más de un docente en el aula; todo ello iría, asimismo, en beneficio de la atención a la diversidad en el sistema educativo. Por lo que atañe a la enseñanza universitaria, si bien la pandemia ha servido para comprobar la existencia de una adecuada dotación de medios técnicos para afrontar la docencia en línea o en régimen de semipresencialidad, no cabe afirmar lo mismo en lo que se refiere a la preparación del profesorado para enfrentar este reto. Urge profundizar en el desarrollo de metodologías docentes que incorporen las TIC de un modo efectivo -esto es, no *per se*, sino buscando impactos significativos en los aprendizajes-, así como es necesario diseñar un plan estratégico para mejorar las habilidades y destrezas del profesorado universitario en el manejo de las nuevas tecnologías y la aplicación de metodologías de enseñanza-aprendizaje innovadoras.

4. El daño socioeconómico y laboral ocasionado por la pandemia es muy severo. Lo acredita esta memoria, que efectúa un profundo repaso a los principales indicadores macroeconómicos. Pero también revela que los efectos son muy desiguales. Aunque menor que en España, la caída de la producción es muy importante y ha arrastrado un significativo aumento de la población en riesgo de pobreza. Sin embargo, la disminución del empleo y la pérdida de renta disponible bruta de las familias son muy inferiores a la magnitud con que decrece el PIB. Y menores, en todos los casos, a las contracciones sufridas en la crisis económica precedente, la conocida como Gran Recesión. Sin duda, ha sido posible por la respuesta ofrecida por las administraciones públicas, en todos sus niveles, que han antepuesto la necesidad de paliar el deterioro

al objetivo de estabilidad presupuestaria imperante entonces. Es cierto que el montante económico de las medidas aplicadas para mitigar el perjuicio socioeconómico de la pandemia puede ser considerado insuficiente por muchos, también que se podrían haber desarrollado otras medidas adicionales. Pero igualmente lo es que en anteriores recesiones económicas se ha carecido de medidas para el sostenimiento del tejido empresarial, el empleo y la renta como las dispuestas en la actual.

En general, las disposiciones aplicadas son semejantes a las que han aprobado otros países desarrollados de nuestro entorno, salvo en lo concerniente a las ayudas directas por pérdida de ingresos, a las que más adelante se hace una referencia. En mayor o menor grado, han cumplido el fin pretendido pero algunas han mostrado una eficacia sobresaliente, como los ERTE, la ampliación de la prestación contributiva por desempleo, las ayudas por cese de actividad a las personas que trabajan por cuenta propia o los avales públicos a través del ICO y otras entidades regionales, y deberían quedar ya como herramientas básicas con las que combatir futuros períodos recesivos, porque en ciertos casos, uno de ellos, el expediente de regulación temporal de empleo, aun formando parte del ordenamiento jurídico, apenas se había utilizado, ciertamente porque las condiciones eran muy diferentes. También ha sido un acierto, y sería oportuno considerar su continuidad en 2021, la ayuda concertada con los agentes sociales para que los trabajadores por cuenta ajena con rentas bajas afectados por ERTE derivados de la COVID obtuvieran una compensación económica que igualara la prestación contributiva por desempleo al salario mínimo interprofesional. Algunas ayudas han quedado lejos, en cambio, de lograr el impacto pretendido cuando se pusieron en marcha, como las destinadas a la conciliación de la vida laboral y familiar, al alquiler de la vivienda habitual por los afectados de la pandemia y, en particular, el Ingreso Mínimo Vital. Convendría analizar las razones, entre las que pudieran encontrarse tanto los retrasos en su puesta en marcha como la complejidad de su regulación y el carácter restrictivo de los requisitos exigidos

para acceder a las ayudas. Esto último es especialmente preocupante en el Ingreso Mínimo Vital, que debiera ser objeto de revisión con los agentes sociales para extender su alcance y reforzar su complementariedad con la renta básica de inserción que tiene regulada la CARM.

El efecto sanitario de la COVID-19 remite de forma gradual conforme avanza el ritmo de vacunación. En paralelo, la economía regional se recupera, aun de forma incipiente y con suavidad, pues persiste cierta incertidumbre, no sólo asociada al devenir de la pandemia sino también a cómo reaccionará el consumo privado y, en particular, el turismo, aunque la enfermedad mantenga el deseado ritmo declinante actual. Por ello, considera el Consejo que la retirada de los estímulos presupuestarios aportados para mitigar los daños se debe realizar con prudencia y de forma gradual, para evitar la caída de negocios frágiles, con problemas de solvencia a causa de la disminución de actividad. Con este propósito, y en cada ámbito institucional, gobiernos y agentes sociales deben evaluar conjuntamente la evolución económica a corto plazo y consensuar las acciones oportunas, como, reciente y acertadamente, ha sucedido con la prolongación de los ERTE hasta el 30 de septiembre; pero no es descartable la necesidad de una nueva prórroga.

5. Se ha reconocido en consideraciones precedentes que uno de los aspectos encomiables de la gestión de esta crisis pandémica es el importante caudal de recursos presupuestarios aportados para mitigar sus efectos socioeconómicos y laborales. Cualquier comparación que se realice con la respuesta ofrecida por la política económica en las últimas recesiones destacará el carácter expansivo de las medidas fiscales aprobadas, sin reparar ahora en su impacto sobre la estabilidad presupuestaria. Es cierto también que varios estudios han analizado esa misma respuesta en relación con las de otros países desarrollados de nuestro entorno. Ponen de manifiesto, por un lado, que ha sido tardía la implantación de ayudas directas, cuyo objeto es la compensación de la caída de los ingresos, a empresas y autó-

nomos de los sectores productivos más afectados, y, por otro, que es inferior en nuestro país el volumen económico destinado a tal fin. La administración regional se adelantó y las puso en marcha en el tramo final del pasado año para ramas del sector turístico, la hostelería y el ocio nocturno por un importe de 22 millones de euros, pero todavía no ha culminado su anunciada continuidad en el año 2021. Por su parte, la AGE las crea en marzo de este año mediante el RDL 5/2021, con una dotación de 7.000 millones y un complejo sistema de gestión, asignada a las administraciones autonómicas pero con la intervención de la agencia tributaria estatal.

El deterioro económico sufrido por muchas empresas y trabajadores autónomos ha sido muy importante, pese a otro tipo de ayudas de naturaleza tributaria, para la obtención de liquidez y reducir los costes por cotizaciones sociales. Pero ninguna con tanta relevancia cuantitativa y apoyo como el que ofrecen las ayudas directas mencionadas. Acertadamente, la CARM ha ampliado la relación del citado real decreto-ley para incluir otras actividades productivas afectadas por la crisis pandémica de especial incidencia en la región. Lo fundamental ahora es que las empresas y autónomos perciban las ayudas cuanto antes. Ya no es el momento de plantear otro modelo de gestión que pudiera haberlo logrado con más rapidez. Fijado el procedimiento, es imprescindible que ambas administraciones agilicen al máximo la tramitación administrativa para procurar que las empresas cobren con rapidez cuanto les pudiera corresponder conforme a la regulación aprobada.

6. Las Administraciones Públicas central y regional han realizado un gran esfuerzo presupuestario para acrecentar los recursos sociosanitarios y educativos destinados a combatir la pandemia y paliar sus efectos en esos ámbitos, e igualmente para atenuar el daño en el tejido productivo, el empleo y la renta. Ha sido posible en gran medida por la financiación extraordinaria aportada por la Administración General del Estado (AGE) con dos fondos específicos para servicios sociales y sanidad y, sobre todo, el denominado Fondo COVID-19, dotado con 16.000 millones

de euros. Para el año 2021 los Presupuestos Generales del Estado prevén una dotación de 13.486 millones destinada a financiar una parte de las medidas aplicadas con el fin indicado por las Comunidades Autónomas.

También las corporaciones locales han acrecentado el gasto dirigido a combatir los efectos de la pandemia dentro de su ámbito competencial, en un entorno presupuestario y financiero más restrictivo como en el que se desenvuelven las haciendas locales. La continuidad de la pandemia en 2021, aun rebajada ya su gravedad, conlleva que también estas administraciones deban continuar atendiendo gastos extraordinarios que requieren financiación. De la misma forma que la AGE ha respaldado financieramente una parte muy importante de las medidas aprobadas por la CARM, sería conveniente también cierto esfuerzo solidario de la Comunidad Autónoma en apoyo financiero de los ayuntamientos. En este sentido, propone el Consejo que, con una parte de la asignación que corresponda a la Región de Murcia en el reparto de la citada cantidad del presupuesto de la AGE para financiar gastos de la pandemia, se constituya un fondo municipal para atender gastos extraordinarios asumidos por los ayuntamientos. Las variables y criterios de ponderación en los que se base la distribución municipal del fondo debiera ser acordada con la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

7. La Unión Europea ha decidido afrontar los efectos sanitarios y socioeconómicos de la COVID-19 de forma activa, asumiendo el liderazgo en muchos terrenos frente a la alternativa de que los Estados actuasen por su cuenta, e implicándose en medidas expansivas, lo que contrasta profundamente con la apuesta por la austeridad común en la Gran Recesión. En los inicios de la pandemia, cabe destacar, entre otras, una política central de compras en el ámbito sanitario, el recurso a la cláusula general de salvaguardia que facilita a los Estados apartarse de los objetivos presupuestarios o vías alternativas de financiación en el marco del presupuesto comunitario. Pero las instituciones europeas no se limitan a lo coyuntural, sino que apuestan por una estrategia que remonte los

momentos adversos y conduzca a una transformación estructural basada en la digitalización y la sostenibilidad ecológica. En julio de 2020, el Consejo Europeo aprueba *Next Generation EU*, herramienta integrada en el presupuesto de la Unión Europea orientada a la recuperación económica y estructurada en diversas iniciativas, de entre las que destaca el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). España adapta el MRR a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –en adelante, Plan de Recuperación–, presentado en abril de 2021, que se compone de cuatro ejes transversales: (1) la transición ecológica; (2) la transformación digital; (3) la cohesión social y territorial; (4) la igualdad de género, y que pretende activar un volumen de gasto cercano a 70.000 millones de euros entre 2021 y 2023.

Los mecanismos de gobernanza y participación del Plan de Recuperación se han orientado hacia unidades y órganos colegiados en los que la Administración General del Estado desempeña un protagonismo demasiado absorbente. La participación de las Comunidades Autónomas se limita a la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación y a la Comisión de Coordinadores de Fondos europeos, de nueva creación en ambos casos, con el complemento de las conferencias sectoriales ya existentes en los ámbitos concretos de sus competencias. Tuvo presteza la CARM para empezar la planificación regional ante el nuevo escenario que se abría. En diciembre de 2020, meses antes de la aprobación definitiva del Plan de Recuperación, la CARM se anticipa y presenta la Iniciativa para la Recuperación y Transformación de la Región de Murcia *NextCARM*, en cuya elaboración hubiera sido deseable una participación más activa de los agentes sociales. En ella, las iniciativas internas del Gobierno regional implican un gasto público de 3.261 millones de euros, mientras que la iniciativa total se pronostica en más de 15.000 millones. Sin embargo, el retraso en la aprobación de los presupuestos regionales, y también la del programa *Next Generation EU* en la UE, supondrá un retardo notable en el inicio de la ejecución del mismo.

En cualquier caso, al margen de lo señalado, se observan carencias de concreción en la estrategia y la ausencia de mecanismos de participación de los agentes que deben protagonizar su gestión. *NextCARM* es un excelente documento programático, que admite pocas discusiones en cuanto a la definición de los grandes objetivos y los pilares estratégicos. Pero sería conveniente descender a los proyectos y las medidas concretas que se integrarán en los presupuestos, y en particular los que serán financiados con los recursos del *Next Generation EU*. Y eso implica establecer con celeridad mecanismos de cogobernanza con los agentes concernidos, procedimientos para determinar, con la intervención de los agentes sociales, qué proyectos formarán parte de la financiación suprarregional y favorecer no sólo una gestión eficiente de los mismos sino veloz, dado los reducidos tiempos de ejecución previstos. El Banco de España ha propuesto actuaciones de ámbito nacional que son trasladables al autonómico, como la simplificación de los procedimientos administrativos afectados, la definición de criterios claros sobre los que decidir la asignación de los recursos, mejorar los procedimientos de concurrencia competitiva, evitando que la fecha de entrada sea determinante, y establecer sistemas de seguimiento para asegurar la ejecución fiel de los proyectos.

8. Esta memoria vuelve a estudiar la evolución del sector de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC) y su situación en el contexto nacional y autonómico. Es un repaso periódico que alcanza especial relevancia en esta ocasión porque una de las enseñanzas que nos ha revelado la pandemia es la enorme trascendencia de estas herramientas, y de los conocimientos para su manejo, en la interacción social de los ciudadanos durante el confinamiento. Actividades básicas como el aprovisionamiento de alimentos o comida para llevar, la atención sanitaria y la enseñanza se realizaron durante cierto tiempo por una parte importante de la población a través de medios telemáticos. Pero son muy dispares las circunstancias de los hogares en cuanto a equipamientos y formación sobre estas herramientas y su uso, lo que ha supuesto

desigualdades en el acceso a la prestación de tales servicios.

El estudio que incorpora la memoria encuentra ciertos rasgos que ya estaban presentes en el precedente, realizado cinco años antes. Por un lado, un sector empresarial que se recupera notablemente tras la Gran Recesión pero que aún se encuentra lejos de aportar un peso relativo en el nacional siquiera semejante al del conjunto de la economía murciana en la española. En general, tanto hogares como empresas siguen acrecentando la dotación en equipamientos TIC y avanzando en su utilización, aunque persisten diferencias relevantes respecto al promedio nacional sobre todo en las tecnologías más avanzadas y en lo que concierne al gasto medio por empresa. Los índices que se han elaborado a partir de una batería de indicadores sitúan a la Región de Murcia por debajo de la media de España y en las posiciones atrasadas en el conjunto de las comunidades autónomas tanto en los relativos a hogares como a empresas, y es relevante subrayarlo porque existe una correlación positiva con el nivel de renta por habitante. Se detecta a su vez la necesidad de acrecentar la interacción de los ciudadanos a través de las TIC con las administraciones públicas, igualmente en la salud, a pesar de que la región parece mostrar un estadio más avanzado que el observado en España, y, especialmente, en la enseñanza no universitaria, sector en el que, antes de la irrupción de la pandemia, la comunidad murciana se encontraba entre las comunidades autónomas con menos recursos a la vista de lo que desprenden los indicadores básicos en esta área.

No hace falta insistir en la necesidad de que un objetivo estratégico de la Región de Murcia debe ser impulsar la modernización tecnológica y la digitalización en todos los ámbitos. Nos lo recuerdan desde todas las instancias institucionales, que incluyen la transformación digital como uno de los ejes estratégicos para superar los estragos económicos de la pandemia e impulsar el desarrollo regional. También la CARM, que lo reconoce en sus políticas transversales y en la estrategia *NextCARM*, antes citada. No

obstante, considera el Consejo que otorgaría más visibilidad al sector de las TIC y reforzaría la política de apoyo al mismo a la elaboración de un plan de actuación específico, elaborado con la participación de los agentes sociales, que integre los objetivos, medidas, recursos a aplicar en un periodo de tiempo determinado e indicadores de seguimiento en las diferentes áreas de incidencia de las TIC; un plan con características similares a los que hubo durante la primera década de este siglo. *NextCARM* es un buen documento marco pero precisa concreción, definir los proyectos y las medidas que pasarán de la estrategia a los presupuestos o a los boletines oficiales para ofrecer los incentivos a los sectores beneficiarios.

A criterio del CESRM, varios frentes debieran contemplarse en el referido plan. Desde una vertiente conjunta del sector empresarial, facilitando la creación de *clústeres* TIC. En el ámbito de los hogares, sería conveniente el desarrollo de programas de perfeccionamiento de las habilidades digitales de la población, en las que la Región de Murcia presenta niveles reducidos en el entorno de las comunidades autónomas; programas de impulso de utilización de las TIC en la población mayor de 55 años, con especial énfasis en las edades más avanzadas, en la que se reducen los ratios de utilización de internet y sobre todo de comercio electrónico; e incentivos para la adquisición de equipamientos para la educación en hogares con bajos ingresos e hijos en edad escolar. En las empresas, mediante el refuerzo de las medidas de la ciberseguridad, que se erige como uno de los grandes retos debido a las crecientes amenazas cibernéticas; la identificación de posibles desajustes del mercado laboral en relación con los trabajadores especialistas TIC, cuya formación podría no coincidir con las necesidades de las empresas; poniendo en valor la utilidad de las nuevas tecnologías clave (entre otras el Internet de las cosas, los servicios en la nube, la utilización de robots, el análisis de *big data* o la impresión en 3D); y promoviendo la reducción de la brecha de utilización de TIC entre pymes y empresas de mayor dimensión. Sería conveniente a su vez que el plan incorporara actuaciones para la mejora de las infraestructuras TIC, de las

que la Región de Murcia dispone del cuarto menor *stock* de capital neto por habitante entre las autonomías.

En lo que concierne a las administraciones públicas, sería un gran avance la efectiva ejecución de los objetivos previstos en la estrategia *NextCARM*, aunque procurando a su vez la adecuada complementariedad entre servicios telemáticos y presenciales pues todavía una parte importante de la población demandará estos últimos; la oferta de servicios públicos digitales en España y la Región de Murcia ya es amplia, pero convendría el desarrollo de aplicaciones (portales, páginas *web*, *apps*,...) informáticas de fácil uso, cuya complejidad sigue siendo uno de los grandes problemas que impiden una utilización más generalizada; pudiera ser oportuna la creación de una plataforma centralizada de servicios públicos telemáticos frente a la dispersión actual (aun con los avances que ha supuesto la creación de Carpeta ciudadana en CARM y, en materia tributaria, la sede electrónica de la Agencia Tributaria Regional, que integra la tramitación de tributos de los municipios adheridos); es conveniente dar un impulso a la *e-Salud*, mejorando la interoperabilidad de los sistemas (que facilite al usuario el acceso a su historial clínico) y la utilización de las TIC en los trámites sanitarios, sobre todo en las cohortes de mayor edad (que son a la vez los que realizan una mayor utilización de los servicios sanitarios); en el ámbito de la enseñanza no universitaria, existen amplias posibilidades de mejora en cuanto a la dotación de TIC en los centros educativos, tal y como se recoge en el *Pacto Regional del Diálogo Social para la Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia ante la pandemia del COVID-19* concertado el pasado año entre el gobierno autonómico y los agentes sociales.

9. Otro de los principales aprendizajes que hemos obtenido tristemente a consecuencia de la pandemia es la enorme trascendencia de disponer de sistemas de I+D+i potentes y estrechamente vinculados con el tejido empresarial, capaces de aplicar con rapidez la investigación básica para ofrecer productos que satisfagan las necesidades sociales. Es una muestra de ello la

enorme celeridad con que se ha dispuesto de vacunas eficientes contra el coronavirus, que incluso ha sorprendido a muchos especialistas que anunciaban inicialmente plazos más retardados, y con una capacidad de producción notable, al menos en los países desarrollados pues las desigualdades internacionales también están patentes en esta materia dada la escasa penetración de las vacunas entre los países menos prósperos.

La necesidad de impulsar la política regional de I+D+i ha sido una demanda recurrente de esta institución a lo largo de los años. Periódicamente se lleva a cabo en estas memorias una revisión de su situación comparada en el contexto nacional, que reiteradamente constatan su progresivo avance pero también la notable desigualdad que mantiene con España en los indicadores esenciales. Es oportuno insistir en ello. En primer lugar, porque la fragilidad de los recursos materiales que sostienen los centros regionales dedicados a I+D ha obligado a un esfuerzo presupuestario acelerado para mejorarlos, centrado prioritariamente en aquellos destinados a la investigación biosanitaria. Por otro, porque la estrategia *NextCARM*, en el marco de la herramienta comunitaria *Next Generation EU*, constituye una oportunidad histórica para reforzar el sistema regional de investigación y desarrollo, para conseguir a medio plazo un salto de calidad que lo sitúe entre los más competitivos internacionalmente. Se recuerdan varias propuestas que, a criterio del Consejo, siguen siendo válidas. Entre otras, evitar la dispersión competencial en esta materia dentro de la estructura orgánica de la administración regional y dotarla de cierta estabilidad; mejorar el sistema de información de las actividades que se desarrollan en investigación, desarrollo e innovación; recuperar los instrumentos de planificación en I+D+i e implantar instrumentos rigurosos de evaluación de la actividad que se desarrolla; acrecentar el gasto público en I+D, a partir de una selección competitiva e independiente en la asignación de los recursos; establecer incentivos para favorecer el aumento del citado gasto en el sector privado; mejorar la estabilidad laboral de los investigadores y de los proyectos de investigación, elementos básicos para ofrecer las

condiciones adecuadas que permitan atraer talento a la Región de Murcia; e impulsar los sistemas de transferencia de tecnología hacia las empresas, impulsando a su vez los mecanismos de cooperación entre estas y de ellas con el sistema regional de investigación y desarrollo, tránsito hacia un ecosistema de innovación empresarial potente.

10. La Memoria del año 2020 incluye, por cuarta vez en el siglo XXI, un capítulo sobre la situación de nuestro sistema educativo. Una conclusión resaltaba en todas las precedentes: se valoraba el destacable esfuerzo realizado en acrecentar los recursos educativos, pero se constataba su insuficiencia para superar, aun recortándolo gradualmente, el déficit de capital humano que mantenía la Región de Murcia, respecto a la media nacional, en la población entre 20 y 64 años. El CESRM mostraba además su preocupación por la situación de algunos indicadores tan relevantes como el abandono escolar temprano, el escaso porcentaje de población con estudios de formación profesional, especialmente en su grado superior, o la también insuficiente participación de la población adulta en la educación permanente. Consecuentemente, se señalaba en la memoria del año 2015 que alcanzar la convergencia con la media nacional y aspirar a igualar los resultados de las comunidades más avanzadas de nuestro país constituía el principal reto de nuestro sistema educativo. Nuevamente, sin perjuicio de reiterar los avances del sistema educativo regional en la mayoría de los indicadores analizados en esta memoria, debe reseñarse asimismo que la mejora sigue siendo escasa para alcanzar el objetivo propuesto. Es preciso insistir en ello porque es una evidencia que existe una estrecha correlación positiva entre el nivel formativo y la demanda de empleo.

Es conveniente reseñar, con el fin de centrar la deliberación sobre las actuaciones necesarias para la mejora del sistema educativo regional, que estas diferencias con el promedio nacional han persistido con independencia del marco normativo establecido por la legislación básica educativa vigente durante el período analizado, es decir, la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de

Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE); la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) y la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

En una sociedad cada vez más integrada, globalizada, innovadora y digitalizada, el progreso educativo es determinante para el desarrollo de nuestra sociedad, promover la corrección de las desigualdades y fortalecer la cohesión social. Por ello, el CESRM quiere reiterar su opinión, ya expresada en la memoria del año 2015, sobre la necesidad de un gran acuerdo social y político con objeto, no ya de alcanzar los objetivos educativos de la estrategia Europa 2020 a los que se refería en la citada memoria, sino de igualar el nivel del promedio nacional de recursos y rendimiento del sistema educativo nacional. En el mismo se deberían concretar las medidas regulatorias y compromisos presupuestarios de la administración regional, pero también los compromisos correspondientes al ámbito de responsabilidad propio de los agentes sociales y políticos. La credibilidad de este acuerdo requiere el establecimiento de un calendario para su aplicación, así como un sistema de indicadores para la monitorización y evaluación de su efectividad, con el fin de adaptar, modular e implementar las actuaciones en función de los resultados que se vayan alcanzando. En opinión de esta Institución la implicación de toda la sociedad resulta imprescindible para el logro de los objetivos educativos. Esta implicación requiere de la articulación de un proceso transparente y abierto a la participación directa de la ciudadanía y las entidades concernidas, que abarque la formulación del contenido del acuerdo, así como su seguimiento y evaluación.

Con independencia de lo expuesto, del estudio realizado en esta memoria se desprende la necesidad de acrecentar la dotación de recursos, profesorado y gasto de otro tipo, para corregir algunos de los déficits que más resaltan. Entre ellos, el escaso grado de escolarización en la enseñanza no obligatoria de niños de 0 a 2

años, muy reducida en la Región respecto al conjunto nacional y las comunidades autónomas; igualmente en educación de adultos; el importe destinado a ayudas y becas al alumnado con menos recursos; y el equipamiento en TIC de los centros educativos para la enseñanza digital.

11. Entre los grandes sectores productivos, el agrario es el menos perjudicado por la pandemia. A falta de los resultados oficiales que aportará en su momento la CRE, las estimaciones realizadas por las entidades especializadas coinciden en que es el menos deteriorado por la caída de actividad productiva derivada de las restricciones impuestas para combatir la enfermedad, a distancia incluso de la que afecta al conjunto de la economía y, desde luego, relacionada con la de determinadas ramas de los servicios. Pero no sale indemne, pese a su consideración de actividad esencial durante la vigencia del primer estado de alarma y pese a la pujanza mostrada por la exportación de estos bienes, pues ha debido afrontar un profundo desplome de la demanda en el denominado canal *horeca* (hoteles, restaurantes y cafeterías), paliada sólo en parte por el incremento del consumo en los hogares.

Conforme a las estimaciones de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, la renta agraria nominal desciende ligeramente y por segundo año consecutivo, lo que revela la existencia de ciertas debilidades estructurales que se han de corregir. En general, han sido señaladas en estas memorias, pero persisten. Varios objetivos estratégicos parecen fundamentales. Entre otros, asegurar la dotación de recursos hídricos para la producción integrando todos los disponibles actualmente, procurando consensuar con el sector cualquier cambio de la regulación vigente que pudiera menoscabar el volumen actual, y acrecentando el uso de la nueva oferta que pueda provenir de la desalación a precios competitivos. Reorientar ciertas prácticas de cultivo hacia la sostenibilidad medioambiental, una demanda creciente de los mercados internacionales que se acelerará. En el orden interno, fortalecer los canales de comercia-

lización asociativa, rejuvenecer el sector y fortalecer el sistema de relaciones laborales. Y en el orden externo, seguir reclamando en las instancias comunitarias que se implanten mecanismos que eviten la competencia desleal de terceros países, aquellos que incumplen sistemáticamente los Acuerdos de Asociación con la Unión Europea y exportan cantidades que sobrepasan ampliamente los cupos asignados, con la consiguiente caída de los precios de la producción comunitaria, y al mismo tiempo se les aplican exigencias fitosanitarias más laxas.

12. La pandemia también provoca un receso de actividad en la industria regional, que se desprende de un menor consumo privado, de las restricciones a las actividades no esenciales y de la demanda exterior de productos energéticos. Sin embargo, la caída del VAB industrial es menor que la del PIB regional y es mucho más moderada que en España. A tenor de los datos sobre el Índice de Producción Industrial (IPI), la situación más favorable, incluso con una expansión productiva, se observa en las ramas químico-farmacéutica, papelera y de suministros de energía, gas y agua, lo que se enlaza con las necesidades de productos sanitarios y del gasto imprescindible en el día a día de las viviendas. La industria alimentaria, la más relevante del sector manufacturero regional, se beneficia de un crecimiento de las exportaciones, aunque, en algunos subsectores, resulta afectada a su vez por la caída del consumo. Los peores resultados se marcan en la confección textil, la industria de cuero y calzado, la fabricación de maquinaria, la de bebidas y el sector del mueble.

Todavía le queda a la industria murciana para salir de una coyuntura negativa como la actual. Como se ha indicado previamente con carácter general, la continuidad de determinadas medidas ayudas de apoyo sectorial facilitará la recuperación de los niveles de actividad previos a la pandemia. Pero el futuro demanda actuaciones para corregir limitaciones estructurales del sector, para corregirlas y promover que su presencia en el VAB regional se agrande y otorgue un mayor impulso al conjunto de la economía. Las consideraciones de la Memoria del

CESRM de 2019 ya señalaban en unos ejes troncales de actuación, como el impulso de la digitalización, la mejora de la formación y de la cualificación de trabajadores y directivos, I+D+i, internacionalización, diversificación sectorial y captación de inversiones innovadoras, adaptación al cambio climático y la economía circular, el aumento de la dotación de suelo industrial de calidad o procurar que las empresas ganen tamaño. La CARM y los agentes sociales deben analizar, con la consecuente elaboración y ejecución de proyectos relacionados, en qué medida estos ejes se ajustan a las líneas del Plan de Recuperación, con especial atención en el componente *Política Industrial España 2030*, sin menoscabo de otros componentes de contenido transversal, y de *Next CARM*. No es ocioso reiterar la necesidad de que la Región cuente con un Plan Industrial, consensado con los agentes sociales, para planificar y adaptar los citados ejes de actuación, con medidas concretas, operativas, con programación presupuestaria plurianual e indicadores de seguimiento y ejecución.

13. La construcción experimenta la mayor contracción del VAB entre los grandes sectores productivos, un 13,5% según las estimaciones de Hispalink. Este desplome afecta seriamente al empleo, con mucha más virulencia que el agregado regional a consecuencia de sus altos niveles de temporalidad. El hundimiento de la licitación pública es excepcional, teniendo en cuenta su evolución en los últimos dos años. Para atenuar las oscilaciones anuales, con frecuencia muy acusadas, y otorgar más estabilidad al sector sería conveniente reforzar los instrumentos de planificación de las grandes inversiones en infraestructuras, en coordinación entre las distintas administraciones implicadas, para evitar los continuos deslizamientos de la programación actual, incorporando a su vez procedimientos de seguimiento y evaluación para evitar déficits en la ejecución.

La edificación de viviendas apenas se resiente, pero persiste la parálisis que padece desde 2009, tan nociva como la vorágine que generó la burbuja inmobiliaria en la década anterior. En este panorama es de reseñar el papel testimonial de la vivienda protegida,

hasta tal punto que, en 2019, no se registra en la Región de Murcia ninguna calificación definitiva de este tipo. Durante la expansión de precios que se manifestó hasta 2008, que condujo a los agentes privados a concentrarse en la vivienda libre y desentenderse de la protegida, la situación actual de estancamiento aconseja un cambio de perspectiva. La situación no es mucho mejor en el ámbito de la rehabilitación protegida definitiva ya que, tras el ímpetu observado a principios de la década pasada, se asiste a una caída en 2014 que antecede a la práctica desaparición de proyectos a partir de 2015.

La atención prestada en los últimos tiempos al fomento del alquiler y a la rehabilitación, sin una respuesta adecuada ahora por parte de la oferta, no debería condenar al olvido determinadas actuaciones en vivienda nueva. En este sentido, se estima un *stock* de vivienda insuficiente en zonas urbanas para atender la demanda de nuevos clientes, como lo son las familias integradas por jóvenes que se incorporan al mercado de trabajo, que generalmente perciben unos salarios modestos en estos primeros momentos de su vida laboral. Por este motivo, concita interés una iniciativa innovadora en nuestro ámbito puesta en marcha recientemente por el gobierno regional, la concesión de avales a los jóvenes para la compra de una vivienda, tanto por lo que supone de ayuda al colectivo como por su capacidad de dinamizar al sector de la edificación residencial. Estas necesidades se añaden al objetivo general, de naturaleza netamente social, que debe perseguir toda política pública de vivienda, como es atender las necesidades de los colectivos con mayor vulnerabilidad, lo que aconseja un nuevo Plan de Vivienda de la Región de Murcia, aún sin aprobar. El CES también advierte, en consonancia con su *Dictamen 7/2020, sobre el proyecto de decreto por el que se regula el régimen jurídico de la vivienda protegida de promoción privada en la Región de Murcia*, la falta de regulación sobre vivienda protegida de promoción pública. Volviendo al terreno de la rehabilitación, la CARM debe aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece el Plan de Recuperación, cuyo componente *Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana* prevé una

inversión total trianual de 6.820 millones de euros, y pretende continuar con las prioridades relacionadas con la rehabilitación del parque edificado y el incremento del parque de vivienda en alquiler social, pero orientadas a la eficiencia energética.

Entre las medidas de carácter social aprobadas para paliar los efectos de la pandemia resaltan las ayudas para los alquileres de vivienda habitual, dirigidas a aquellas personas en situación de vulnerabilidad a consecuencia del desempleo, ERTE, reducción de jornada por motivo de cuidados o situación similar que conlleve una pérdida sustancial de ingresos. Aunque la dotación económica era cuantiosa, 12,4 millones para el ejercicio 2020, su impacto presupuestario es muy reducido, como pone de manifiesto que sólo se hayan ejecutado 636.000 euros, y pudiera no ser diferente en 2021. Se ha de estudiar las razones del escaso impacto de esta medida, atribuible en parte a la rigidez de los requisitos fijados para poder obtenerlas. También, pese a lo indicado, prolongar su continuidad, en apoyo de las personas que tardan más en alcanzar la reintegración al mercado laboral en condiciones al menos semejantes a las que tenían antes de la pandemia, flexibilizando a su vez los referidos requisitos de la regulación.

14. En conjunto, los servicios sufren asimismo una notable mengua productiva por los estragos de la pandemia. El efecto sectorial, sin embargo, es muy desigual. El sector público se refuerza con el fin de llevar a cabo las actuaciones de respuesta a la pandemia, y alguna otra actividad avanza a su vez. En sentido contrario, el año es lamentable para aquellas ramas en las que el contacto social es fundamental y las medidas restrictivas implican una menor movilidad y el cierre de los establecimientos, ya sea total o ceñido a espacios interiores. Las caídas han sido dramáticas en aquellas como las vinculadas al turismo, hostelería y restauración, comercio, transporte de viajeros, ocio y entretenimiento. La situación después de la pandemia no va a ser una simple vuelta a la normalidad para todas las actividades terciarias, sobre todo en la esfera mercantil. Aunque se pueda regresar

en unos meses a los niveles de consumo de 2019, lo que no está garantizado en absoluto porque se han destruido empleos y han menguado las rentas, hay que entrever cómo repercuten diversos factores, como las secuelas de las restricciones a la actividad, la resistencia que permite la solvencia financiera de las empresas, las ayudas públicas movilizadas y los cambios de hábitos.

Una rama seriamente deteriorada es el comercio de proximidad, ya antes de la pandemia en dificultades por la irrupción del comercio en línea y la competencia de las grandes cadenas comerciales. Después, empeora por el confinamiento y la expansión del comercio electrónico de productos físicos. En la nueva etapa que afronte la economía regional una vez superada la pandemia, el apoyo al pequeño comercio debe ser un objetivo estratégico. Por su aportación al empleo, su capacidad para dinamizar los centros urbanos y la sostenibilidad local -véase la importancia de los mercados municipales o de la venta no sedentaria-. Reforzar el asociacionismo, incentivar la modernización de los locales, mejorar la formación de los trabajadores, favorecer la digitalización de los comercios... son áreas que el sector público regional debe impulsar. Fuera de la esfera autonómica se encuentran otras iniciativas que se deben reclamar para evitar la ingeniería fiscal de las grandes corporaciones internacionales, cuya tributación es ínfima por los beneficios que obtienen en España. El reciente acuerdo del denominado G-7 para fijar las bases de la nueva fiscalidad internacional mediante la instauración de un impuesto mínimo del 15% puede constituir un punto de partida sobre el que avanzar en el futuro.

La restauración y las actividades de entretenimiento también resultan gravemente afectadas, incluso en los primeros meses de 2021, aunque el levantamiento gradual de las restricciones amortiguará los daños. Conforme a lo adelantado en otra consideración, procede continuar con las líneas de ayudas, sobre todo en las actividades culturales, más afectadas por las restricciones de espacio y aforo. Hay que tener en cuenta que la Región de Murcia

acoge eventos culturales de prestigio y con significativos efectos de arrastre, suspendidos en 2020 y con serias limitaciones en sus ediciones de 2021. Además de los certámenes emblemáticos, es imprescindible apoyar la sostenibilidad económica de las pequeñas salas independientes, fuertemente afectadas por las restricciones, hasta tal punto que es muy escasa la programación que han podido desarrollar.

Es una evidencia la excepcional gravedad de la crisis derivada de la pandemia en el turismo, rama que es receptora de una parte muy importante de los recursos públicos aplicados para paliar los efectos de aquella. Entre ellos, con cierto retraso como se ha apuntado antes, las ayudas directas por pérdida de ingresos, que en lo concerniente a 2021 deben abonarse con celeridad. A corto plazo, hay expectativas razonables de una recuperación gradual, pero no exentas de incertidumbre. Por ello se requiere realizar un seguimiento periódico en cuanto al ritmo de recuperación de la actividad turística, ante la eventualidad de que pudiera ser necesaria la continuidad de las ayudas de tipo económico y laboral. A largo plazo, el foco son las debilidades estructurales, a las que dedicó un apartado la Memoria del pasado año. Entre las propuestas necesarias, están la recuperación ambiental del Mar Menor, la modernización y ampliación de la oferta hotelera, avances en áreas como la logística, la accesibilidad, la práctica deportiva, el turismo interior o el patrimonio histórico-cultural vinculado, siempre con la digitalización y la sostenibilidad como elementos transversales, la reducción de la estacionalidad, el aumento de la calidad de la oferta, la mejora de las condiciones laborales y la cualificación del empleo.

15. Cuando aún se estaba lejos de recuperar los niveles de empleo previos a la Gran Recesión, la pandemia ha agravado los problemas que perfilan el mercado de trabajo de la Región de Murcia. Las consecuencias negativas podrían haber sido peores de no ser por el papel desempeñado por los ERTE en la conservación de las relaciones laborales. Por ello, se encuentran diferentes tendencias en el marco laboral murciano. Por

un lado, un efecto pandémico directo que se traduce en un crecimiento notable del desempleo, próximo al 11%, que se puede atribuir a diversas causas, como la pérdida de tejido empresarial, el peso de la contratación temporal en algunas actividades productivas no esenciales o simplemente la enorme dificultad de encontrar trabajo por las restricciones. Por otro, la repercusión de las medidas de respuesta adoptadas en el terreno laboral, que han ocasionado que la población ocupada regional se reduzca en menor medida que el PIB. Pero, al margen del efecto coyuntural, permanecen algunas debilidades arraigadas, como las brechas de género y edad, los bajos niveles de formación de la población ocupada, el alto peso relativo de las ocupaciones elementales, la elevada temporalidad, la alta rotación de contratos de trabajo, el bajo nivel relativo de los salarios y el paro de larga duración. Además, aunque la llegada del coronavirus pronostica el desarrollo del teletrabajo como alternativa a los desplazamientos a un centro de trabajo, no lo hace con la fuerza suficiente entre los trabajadores de la Región de Murcia y se focaliza como un comportamiento excepcional, más que como una posible tendencia que puede favorecer la satisfacción laboral y la eficiencia productiva, la conciliación o una movilidad laboral más sostenible.

Este escenario requiere un esfuerzo notable de la intervención pública, con atención preferente a las políticas activas de empleo, incluyendo el fomento de la formación para el empleo y la cualificación profesional, cuya evaluación rigurosa es una demanda recurrente de esta institución. Los altos niveles de temporalidad también aconsejan otras actuaciones, que, en determinados casos, deben tener un cariz sectorial. En el sector público, la temporalidad alcanza en la región a más de una cuarta parte de su personal asalariado, por lo que se requiere un seguimiento tanto de las iniciativas del Ministerio de Política Territorial y Función Pública para acotar el periodo de ejercicio temporal de un empleo público como de la implantación de procesos de consolidación laboral. En otros ámbitos, tanto en términos absolutos como en relación con otras autonomías, es muy abultada la presencia de las

ETT, especialmente en el sector agrario; es conveniente el diálogo entre las administraciones públicas y los agentes sociales para encontrar procedimientos que reduzcan el alto grado de inestabilidad laboral que comporta, sobre todo cuando la opción del contrato fijo discontinuo está muy desarrollado en la Región de Murcia, sin perjuicio de que se refuercen las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el marco de una renovación del Plan Director por un Trabajo Digno. Estas acciones también deben apuntar hacia todo tipo de trabajo no declarado. La debilidad de la actividad productiva en tiempos de pandemia no debe condenar las relaciones laborales al conflicto, por lo que siempre hay margen para la conciliación laboral y para cerrar con éxito la negociación de convenios colectivos. En cuanto a la seguridad laboral, la mejora de los datos en 2020 está muy influenciada por la minoración de la actividad productiva y las restricciones a la movilidad. Pese a ello, sigue siendo muy preocupante la cifra de accidentes laborales calificados como graves y la de fallecidos por esa causa, estos 18 en jornada de trabajo y 6 *in itinere*, que casi igualan las de 2019 pese a la referida pérdida de actividad. Los datos globales, por tanto, no deben justificar la relajación de las actuaciones para mejorar las condiciones de seguridad laboral de las empresas, como bien guían las consideraciones de la Memoria del CESRM de 2019 con respecto al papel del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia y la adaptación permanente de la Estrategia Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Región de Murcia.

16. Como los efectos de la pandemia han obligado a modificaciones funcionales de los presupuestos públicos en beneficios de las ayudas para el mantenimiento de rentas y puestos de trabajo, las políticas activas han sido las grandes damnificadas en el ámbito laboral, sobre todo la formación profesional para el empleo. Los acuerdos adoptados a lo largo de 2020 en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales supusieron una disminución cuantiosa de los fondos destinados a políticas activas de empleo, quizá justificable por la razón indicada y las dificultades para el de-

sarrollo de ciertas actividades en el ámbito de esas políticas. Ahora, tras el fuerte aumento del desempleo desde un nivel previo ya elevado, es el momento de recuperar el impulso de las Administraciones Públicas a las políticas activas de empleo con el objetivo de combatir el paro y fomentar la empleabilidad. Esto requiere un enfoque orientado a los colectivos con mayores dificultades en la inserción laboral, que alimentan disfunciones como el paro de larga duración, que alcanza a más de uno de cada tres desempleados murcianos. El alcance podría haber sido más profundo de no ser por la pandemia, que ha acelerado el flujo hacia la inactividad laboral.

La labor de los servicios públicos de empleo en la Región de Murcia se focaliza en el SEF, con el SEPE a cargo de las ayudas a través de los Consejos Comarcales de Empleo. El enfoque, que puede abarcar el eje de los planes anuales de políticas activas de empleo relativo a la modernización de estos servicios, se centra críticamente en su papel marginal en la búsqueda de empleo, el escaso montante de gasto público asignado y en su limitada capacidad para ofrecer atención individualizada. El marco institucional para combatir estos puntos débiles debe sustentarse en un reconocimiento del papel de los servicios públicos de empleo, introduciendo puntualmente niveles de colaboración que incluyan contar con las ONG, por su amplia experiencia en la integración de colectivos en riesgo de exclusión social, y con los órganos directivos con competencias en asuntos sociales. En el ámbito de los recursos, se recomienda profundizar en las herramientas modernas de perfilado –en la Región de Murcia, el SEF cuenta con la Plataforma de Orientación Laboral (POL), de la que cabe reseñar su capacidad para diseñar itinerarios de inserción- y poner en valor la figura del personal orientador laboral. En el ámbito personal de los parados de larga duración, conviene llevar a cabo acciones dirigidas a evitar su señalización, lo que implica la necesidad de realizar acciones de promoción en las empresas locales y una extensión del seguimiento al periodo posterior a la colocación. También hay que contemplar la posibilidad de desarrollar actuaciones que atiendan los problemas de salud mental, en

aumento conforme se alarga en el tiempo la situación de desempleo. Volviendo al personal orientador laboral, su relevancia en los procesos de búsqueda de empleo implica tanto aligerar su carga de trabajo como considerar si procede la incorporación de nuevos efectivos. En este sentido, la CARM debe acrecentar la oferta en los procesos selectivos en la opción de Orientación Laboral y fomentar la estabilidad laboral en los puestos de trabajo vinculados a programas convirtiéndolos en estructurales.

La información sobre las subvenciones concedidas en la Región de Murcia para fomento del empleo revela que los usuarios que se benefician de los programas suponen una proporción pequeña con relación a la población parada regional. Destacan las iniciativas dirigidas a las personas con discapacidad, al fomento del empleo autónomo y al empleo rural, siendo reducido el impacto de los incentivos a la contratación indefinida. Como se ha señalado en el epígrafe 4.1. *Política de fomento del empleo* de esta Memoria, en la línea de lo determinado por algunos trabajos académicos, estas ayudas llegan a flaquear como mecanismo anticíclico contra los efectos de una crisis económica y, en algunas líneas, su concesión se ajusta principalmente a la mera disponibilidad de crédito, debiendo, en definitiva, ser la evaluación de su eficiencia un elemento consustancial, con el fin de conocer si verdaderamente constituyen un incentivo al empleo o dicho empleo se generaría independientemente de su existencia.

17. Al entrar en etapas recesivas, la formación para el empleo suele ser una de las actividades que se resiente. Sucede en 2020, cuando se recorta la financiación pública para formación de oferta y se contrae la formación bonificada en el seno de las empresas. En el marco del Plan Anual de Política de Empleo, se contempla explícitamente que los ingresos derivados de la cuota de formación profesional para el empleo se reorienten parcialmente a actuaciones diferentes a las formativas, en beneficio fundamentalmente de las medidas de protección por desempleo que se adoptan mediante los ERTE. Como se ha indicado,

aunque la coyuntura puede justificar esta reasignación, las necesidades de formación y cualificación de la población murciana y de las empresas aconsejan retomar el interés en este campo. La distribución de fondos en el marco de la Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo, tras la asunción de las competencias sobre formación para el empleo por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, apunta a que se va a recuperar el empuje perdido tras la aparición de la pandemia. Queda todavía mucho camino por recorrer en cuanto al nivel de formación de la población regional que está incorporada al mercado de trabajo.

La acreditación profesional no es un atributo generalizado. Un 40% de los ocupados y en torno a la mitad de los parados en la Región de Murcia llegan como mucho a la primera etapa de educación secundaria, lo que cubre unas enseñanzas no orientadas hacia lo profesional, con lo que los niveles están por debajo de los del conjunto de España. Se estima que las actividades de formación tampoco se extienden a todas las empresas. Se estima que, en el sector privado de la Región de Murcia, la formación bonificada no alcanza a algo más del 75% de las empresas y en torno a un 70% de la población asalariada. Combatir estas carencias es el objetivo de muchos acuerdos alcanzados por los agentes sociales y de muchas propuestas de planificación estratégica que provienen de las Administraciones Públicas, en las que sobresalen la buena voluntad y las previsiones presupuestarias. En este punto, son imprescindibles las funciones de seguimiento y evaluación si se pretenden evitar déficits en la ejecución y decepciones en cuanto a los resultados. Dentro de las competencias estatales, está vigente el Plan Estratégico de Formación Profesional, con una segunda fase en forma de Plan de Modernización de la Formación Profesional, que se presentó en julio de 2020. En el ámbito de la CARM, está pendiente que se termine de elaborar una nueva Estrategia Regional de Formación Profesional. En cuanto al Plan de Recuperación, el sistema de formación profesional tiene su acogida a través de dos componentes, que suman casi 5.700 millones de euros:

Plan Nacional de Competencias Digitales y Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional. La oportunidad de algunas de las medidas de estos documentos, que encajan en el marco de la formación para el empleo y la cualificación profesional, son compartidas por el CESRM:

- ✓ La mejora de la cualificación de la población activa regional aconseja reforzar todas las alternativas posibles, pero las necesidades de formación no deben difuminar que muchos trabajadores poseen un elevado nivel de competencias adquiridas a través de una experiencia laboral dilatada, aunque sin acreditar. El Plan de Modernización de la Formación Profesional contempla que el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR), gestionado en la CARM por el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM), se desarrolle de forma abierta y permanente, con el fin de atender a todas las cualificaciones acreditadas a la oferta regional de formación profesional y reforzar la orientación en lo referente al resto de cualificaciones. En proporción a los objetivos del citado Plan de Modernización, se estima que en la Región de Murcia se debería acreditar a través del PREAR a unas 100.000 personas; objetivo quizá muy ambicioso, pero debe ponerse el máximo esfuerzo para procurar que sea una realidad.
- ✓ Los centros integrados de formación profesional (CIFP) constituyen un pilar en el desarrollo de la oferta formativa, de la formación profesional dual y, como herramienta que se adapta de forma flexible a las necesidades de los trabajadores con carencias formativas, de la formación modular. Su implantación ha sido lenta, por lo menos en lo que respecta a la red pública, aunque se ha intensificado en los últimos dos años con dos nuevos centros. Constituye un reto que la CARM refuerce

su dotación, contribuya a conformar plantillas de profesorado en las que la actualización permanente de conocimientos sirva de guía y evalúe la necesidad de crear nuevos CIFP, todo ello bajo los principios de innovación, creatividad aplicada e interrelación con el sistema productivo.

- ✓ Aunque es evidente el progreso de las TIC en las empresas de la Región de Murcia, todavía queda camino por recorrer sobre todo en el desarrollo de actividades formativas dirigidas a sus trabajadores. Hay que aprovechar las oportunidades que proporciona el Plan de Recuperación en su componente de competencias digitales. Asimismo, hay que profundizar en la transformación digital de la formación para el empleo, generalizada en el personal ocupado, pero que, con la pandemia, empieza a extenderse a la formación prioritaria para parados. Esta opción debe acompañarse de un sistema de ayudas dirigido a los colectivos vulnerables con el fin de que dispongan de los medios digitales adecuados para estas modalidades.
- ✓ La irrupción de la COVID-19 ha sido catastrófica para determinados negocios de pequeña magnitud y para el establecimiento de nuevas empresas. Al margen del emprendimiento digital, la transformación digital que se acelera durante la pandemia también alcanza al trabajo autónomo. La situación de la actividad emprendedora aconseja profundizar en la formación orientada a esta área profesional, cuya oferta se canaliza actualmente en los planes de formación para autónomos y en algunos programas dentro de los proyectos de formación financiados con el SEF.

El Consejo demanda acrecentar la actividad en formación para el empleo y reorientar ciertos aspectos de la misma, como se ha expuesto. Pero también que el diseño, la planificación y la ejecución de las acciones formativas se articulen a partir del conocimiento de su impacto. Se ha señalado

en memorias precedentes y se insiste ahora en que la evaluación de la formación para el empleo programada por el SEF es manifiestamente mejorable. En las acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas paradas, la evaluación actual se realiza sólo en términos de inserción bruta, aunque no haya conexión entre la familia profesional de la acción formativa y la ocupación en la que haya sido contratado el trabajador, la duración del contrato o la conservación del empleo un tiempo después de la contratación. En los planes de formación para ocupados se carece de análisis relativos a la eficiencia de la formación.

18. Antes de la pandemia, la situación de la hacienda regional presentaba un elevado déficit estructural, sistemáticamente por encima del objetivo anual de estabilidad presupuestaria, y un endeudamiento cuyo montante más que duplicaba los ingresos no financieros que se generan en un año y entre los más elevados de las comunidades autónomas relacionados con el PIB. Pese al acentuado crecimiento del gasto público autonómico en el año 2020 para mitigar los efectos sanitarios y socioeconómicos de la pandemia, el déficit no aumenta por la financiación extraordinaria aportada por la AGE, si bien la deuda pública sigue al alza. Probablemente sucederá también en 2021, pero, una vez finalizada la recepción de fondos extraordinarios provenientes de la pandemia, persistirá el estado de fragilidad de las cuentas regionales, sobre las que se requiere una estrategia a medio y largo plazo para reconducirlas a un estado de saneamiento financiero.

Un elemento esencial para ello es corregir la histórica infradotación de recursos que proporciona el sistema de financiación autonómica, cuya incapacidad de corregir ha sido una constante a lo largo de los años con independencia del signo político de los gobiernos nacionales o regionales. Pero se debe insistir es que es básico para el futuro de la Región de Murcia disponer de un modelo de financiación que aporte la equidad, en términos de financiación por habitante, de la que carece el actual, que debiera haber sido modificado hace siete años. Un

nuevo sistema en el que resultará esencial la asunción por la administración estatal de una parte de la deuda pública acumulada a lo largo de los años como consecuencia de la referida infrafinanciación.

Al margen de lo anterior, considera el Consejo que existe margen interno para contribuir a la reducción del déficit público. Desde el ámbito del gasto, por un lado, mediante análisis coste-beneficio de las principales políticas públicas; por otro, en la vertiente de los ingresos, con el refuerzo de las actuaciones para combatir el fraude fiscal y con medidas tributarias para acrecentar los ingresos, sin los cuales difícilmente se sostendrá el estado del bienestar.

19. Una de las consideraciones iniciales de esta memoria es contundente al valorar la respuesta de las administraciones públicas a la pandemia, aunque también se señalan ciertas disfunciones en lo que concierne a la gestión. Entre estas, que han existido insuficiencias en determinados departamentos de las estructuras administrativas para responder a cargas de trabajo sobrevenidas de un volumen extraordinario, lo que convendría evaluar para extraer conclusiones que mejoren la eficiencia de los servicios. Ahora bien, se ha de destacar que las actuaciones desarrolladas no habrían sido posibles sin el refuerzo de las plantillas ni la implicación de los trabajadores del sector público, cuya dedicación, en cualquiera de las áreas afectadas, ha sobrepasado holgadamente la habitual.

Se ha precisado incorporar transitoriamente más personal temporal en las esferas sanitaria, educativa y de servicios sociales, ya antes con un alto grado de temporalidad. Pero servicios de calidad en áreas esenciales del estado del bienestar requieren empleos estables. El CESRM comparte el anunciado propósito del Ministerio de Política Territorial y Función Pública de reducir la temporalidad en el sector público, mediante un consenso con las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales y las organizaciones sindicales, lo que pasa por incrementos considerables de las tasas de reposición, la obligación de cubrir las plazas ocupadas por personal interino en un plazo

máximo de tres años y la puesta en marcha de procesos de consolidación de personal con un número amplio de plazas, sobre todo en los ámbitos autonómico y local. También, aumentar la oferta pública de empleo con procesos selectivos basados esencialmente en pruebas libres, lo que permitiría incorporar a jóvenes de alta cualificación y rejuvenecer las plantillas que, en general, tienen promedios de edad elevados.

La estabilidad laboral es esencial para una administración pública de calidad, sin duda. Pero la puesta en valor del personal de las Administraciones Públicas requiere a su vez la modernización de este sector institucional, que se afrontan en el Plan de Recuperación y la iniciativa *NextCARM*. En el primer caso, se integra el componente *Modernización de las Administraciones públicas*, con una inversión total estimada en algo más de 4.300 millones de euros; en el segundo, el Gobierno regional incluye *Una Administración para el siglo XXI*, con una cuantía inicial de unos 150 millones de euros. La planificación estratégica en el ámbito público, de las que son un ejemplo manifiesto las dos actuaciones citadas, distingue la digitalización, la transición energética y la modernización como pilares transversales. Pocas objeciones cabría formular a los documentos citados, acertadas guías estratégicas. El factor clave ahora es la ejecución. En este sentido, la CARM y las corporaciones locales tienen que ser ágiles y eficientes a la hora de desarrollar compromisos como la Administración digital, el funcionariado digital, las comunicaciones resilientes, la ciberseguridad, los edificios inteligentes y las plataformas, así como los referidos a esferas sectoriales, como el servicio público de salud, la educación, el *SEF del futuro* y la política social. Estos retos requieren una correcta ejecución de los fondos y una adaptación del perfil de competencias del personal empleado público, en el que entren a formar parte disciplinas como el análisis de grandes datos (*big data*) y la inteligencia artificial, para lo que es clave el papel de las acciones de formación diseñadas y planificadas por la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública.